

8. FUNCIONES DE LOS PROFESORES DE PRIMARIA TITULARES

Los Profesores encargados de la Dirección de Grupo tendrán además de las que les compete como profesores no Titulares, las siguientes:

1. Participar en el planeamiento y programación de la administración de los alumnos teniendo en cuenta sus condiciones socioeconómicas y características personales.
2. Ejecutar el programa de inducción de los alumnos del grupo confiado a su dirección.
3. Ejecutar acciones de carácter formativo y hacer seguimiento de sus efectos en los estudiantes.
4. Orientar a los alumnos en la toma de decisiones sobre su comportamiento y aprovechamiento, en coordinación con los servicios de bienestar.
5. Promover el análisis de las situaciones conflictivas de los alumnos y lograr en coordinación otros estamentos, las soluciones más adecuadas.
6. Diligenciar las fichas de registro, control y seguimiento de los alumnos del grupo a su cargo, en coordinación con los servicios de bienestar.
7. Participar en los programas de bienestar para los estudiantes del grupo a su cargo.
8. Rendir periódicamente informe a los coordinadores del plantel de las actividades a su cargo.
9. Cumplir las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza de su cargo.